

BARCELONA

Edicto

Don Carlos Gomila de Sande, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 531/1998-3 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Andrés Botia Uclés, don Pedro F. Botia Motos y doña María Uclés Motos, en reclamación de crédito hipotecario, por importe de 11.845.695 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0613/0000/18/0531/98-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de marzo de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 1. Local comercial número 1 situado en la planta baja del edificio sito en Barcelona, barriada de San Andrés de Palomar, con frente a la calle Viñeda, donde le corresponde el número 65, a la izquierda, entrando. Se compone de varias dependencias. Mide 138 metros cuadrados, teniendo acceso a un patio de luces cuyo uso exclusivo les pertenece. Linda: Al frente, con calle Viñeda, caja de la escalera y vestíbulo general; derecha, entrando, local número 2, caja de la escalera y finca de los consortes Vilardell Caldas o sucesores; izquierda, heredero de don Pedro Gener, y fondo,

a través de patio, con don Juan Roca o sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, al tomo 2.170, libro 122 de Barcelona, folio 54, finca número 17.840, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 15.210.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, Carlos Gomila de Sande.—64.282.

BARCELONA

Edicto

Doña Belén Sánchez Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos, registrados bajo el número 1.090/1990-D, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Ana Calpe Badía y don Vicente Forner Balaguer, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 26 de febrero de 1999, a las doce treinta horas; y, en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 26 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el 30 de abril de 1999, a las doce treinta horas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 50 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la subasta tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, y los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, solar sito en Betxi, calle San Francisco; con superficie de 355 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, libro 89, folio 95, finca número 7.579.

2. Rústica, tierra secano, término de Betxi, partida. Río Seco; superficie 23 áreas 26 centiáreas. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, libro 9, folio 66, finca número 1.227.

3. Rústica, tierra con algarrobos, término de Betxi, partida. Pilaret; extensión 27 áreas 75 centiáreas. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, libro 65, folio 16, finca número 5.597.

4. Urbana, superficie de 3.200 metros cuadrados, con una nave en su interior construida de 1.130 metros cuadrados, término de Betxi, partida. Poets. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, libro 113, folio 7, finca número 2.733.

5. Rústica, huerto de naranjos, término de Betxi, partida. camino Burriana; superficie 17 áreas 66 centiáreas. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, libro 113, folio 125, finca número 775.

6. Urbana, vivienda número 3, de la calle Sacramento, número 4, de Betxi; superficie 102 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, libro 90, folio 87, finca número 7.662.

Tasados, a efectos de la presente en:

Finca registral número 7.579: 9.940.000 pesetas.
Finca registral número 1.227: 4.280.000 pesetas.
Finca registral número 5.597: 2.000.000 de pesetas.

Finca registral número 2.773: 29.760.000 pesetas.
Finca registral número 775: 2.300.000 pesetas.
Finca registral número 7.662: 7.680.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Belén Sánchez Hernández.—64.260.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Castroño Sáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 28/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Pilar Pérez Terán y don Argimiro Porto Vázquez, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.